

**RESOLUCIÓN R-N° 373**

14 MAY 2019

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 010 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 330 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 11 de abril de 2019, en la página Web institucional www.unicauca.edu.co/contratacion, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 22 de abril de 2019, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso se presentaron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
3. El 06 de mayo de 2019, fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las firmas LILIANA VALENCIA CASTRILLON, LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A., DIEGO MARIA LUGO CERTUCHES S.A.S., YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ, DEICY BRAVO JOJOA, adelantado el estudio respectivo, se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
LILIANA VALENCIA CASTRILLON	No hábil	Hábil	No Hábil
LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A	Hábil	Hábil	Hábil
DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE S.A.S.	No Hábil	No Hábil	No Hábil
YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	Hábil	Hábil	No Hábil
DEICY BRAVO JOJOA	No Hábil	Hábil	No Hábil

4. Con 1 oferta habilitada jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en el pliego de condiciones, se da inicio a la subasta pública, mediante la modalidad de puja dinámica presencial.



ISO 9001:2015



IGNet: CO-SC-CE9412032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 373 =

5. En desarrollo de la audiencia, conforme a lo indicado en el numeral 1.13 del pliego de condiciones "En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio", el señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS, propietario del establecimiento de comercio LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A. realiza un lance por valor de \$199.540.000, lo ocurrido en la misma se consignó en el acta de audiencia.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución rectoral 330 del 30 de abril de 2019, al señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS, propietario de la sociedad anónima LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A., cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 010 de 2018, por valor de \$199.540.000, IVA incluido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.262.589, expedida en Pitalito, quien podrá ser notificado en la siguiente dirección: Calle 5ª. No. 16-38, correo electrónico ferremaracaibo@hotmail.com, PBX 8213546, 3105482405, ciudad Popayán, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

14 MAY 2019

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



ISO 9001



IO Net

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial!

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co